



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **416-15**

05 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.157/15

VISTO: La presentación efectuada por la Dra. María Paola ZAGO, solicitando evaluación y aprobación del Proyecto de Investigación "Estudio de la respuesta inmune y análisis genético de los pacientes con Enfermedad de Chagas crónico"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por la profesional, considera que el mismo reúne los principios y normas de la bioética para un trabajo de investigación, y sugiere otorgar el aval correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 131/15;

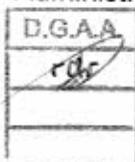
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/15 del 16/06/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto de Investigación "Estudio de la respuesta inmune y análisis genético de los pacientes con Enfermedad de Chagas crónico", presentado por la Dra. María Paola ZAGO, cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético correspondiente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dra. ZAGO, Comisión de Bioética, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.



[Firma manuscrita]
Esp. MARTA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma manuscrita]
Lta. MARCELA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa